

Mandando extender despachos de subteniente de Infantería de Ejército al asimilado don Jorge M. Lazo.

Lima, 27 de Octubre de 1920.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto que el Poder Ejecutivo expida despachos de Subteniente de Infantería de Ejército en favor del Subteniente asimilado don Jorge M. Lazo.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

A. E. BEDOYA.—Presidente del Senado.

J. DE D. SALAZAR Y OYARZABAL.—Presidente de la Cámara de Diputados

R. C. Espinosa.—Secretario del Senado.

Edo. Basadre.—Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Castro.